## 5. Anuncios

## 5.2. Otros anuncios oficiales

## **CONSEJERÍA DE SALUD**

ANUNCIO de 15 de julio de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica declaración de desamparo y constitución de acogimiento familiar permanente.

Nombre y apellidos: Don Juan Ignacio Cisneros Ferreras.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que se desconoce el paradero de la persona interesada a efectos de notificaciones, se publica el presente anuncio relativo a la notificación de la Resolución de desamparo y constitución de acogimiento familiar permanente del menor I.C.C., adoptada en fecha 9 de julio de 2015 por la Comisión Provincial de Medidas de Protección en Sevilla de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, de conformidad a los Decretos 42/2002, de 12 de febrero, de desamparo, tutela y guarda del menor y 282/2002, de 12 de noviembre, de acogimiento familiar y adopción.

Lo que se notifica a los efectos legales oportunos, indicándose que para el conocimiento del contenido íntegro de dicho Acuerdo podrá comparecer en las dependencias de esta Delegación Territorial, sita en C/ Luis Montoto, 87-89, de Sevilla.

Sevilla, 15 de julio de 2015.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»